

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

101**MECO****URBANISMO**

Por el presente se hace público a efectos del artículo 88 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, en relación con el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, Ley de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común, proyecto de reparcelación UE-4 de las antiguas normas subsidiarias de Planeamiento de Meco, promovido por los propietarios y el Ayuntamiento, a través del convenio urbanístico, según acuerdo de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 8 de abril de 2010, según competencia delegada por decreto de la Alcaldía 424/2010, de 22 de junio, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar del día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, con plazo común para conocer el expediente y presentar reclamaciones.

Meco, a 12 de abril de 2010.—El alcalde-presidente, Pedro Luis Sanz Carlavilla.

(02/3.867/10)